



BUIN,

19 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1473/ Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 12 de enero de 2024 que aprueba el Programa Biblioteca Buin N°30.

3.- Que por Memorándum N° 869 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar actividad "Cuentacuentos", el día 22 y 23 de abril 2024.

4.- La Instrucción del Alcalde (S) de fecha 11 de abril 2024 que indica decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la actividad denominada "Cuentacuentos" a realizarse los días 22 y 23 de abril de 2024 en horario 10:00-11:00 y 15:30 horas, en Centro Cultural de Buin; dicha actividad se impartirá a través de la Biblioteca Buin dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad está dirigida a niños (as) de Pre-Kinder y Kinder del Liceo A131 Buin, Ocasión donde se promueve el maravilloso hábito de la lectura a través de cuentos, con metáforas y moralejas llenas de fantasía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. Hss. agt.
DISTRIBUCIÓN:
- Dideco
- D.A.P.
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde